



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 20511-2024-UNJBG

Tacna, 23 de enero de 2024

VISTOS:

El Memorando Nº 023-2024-SEGE-UNJBG, Oficio Nº 004-2024-COAC-VIAC, Oficio Nº 761-2023-FACI-UNJBG, mediante los cuales remite el expediente de la Bachiller VANESSA DEL ROSARIO SANCHEZ GAMBOA, para el otorgamiento del Título Profesional de Biólogo Microbiólogo;

CONSIDERANDO:

Que, en la sustentación de la Tesis titulada: "EL COLESTEROL LDL Y SU RELACIÓN CON EL RIESGO DE ADQUIRIR ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES EN USUARIOS DEL CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO SAGRADO CORAZÓN, 2021", realizada el 13 de octubre de 2023 por la Bachiller VANESSA DEL ROSARIO SANCHEZ GAMBOA RES, fue aprobada por el Jurado calificador y ratificada en la Primera continuación de la IX Sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias de fecha 20 de diciembre de 2023, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Biólogo Microbiólogo, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria inciso j) del Art. 148º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución de Consejo de Facultad Nº 550-2023-C.F.-FACI-UN/JBG, y estando a lo acordado en la I Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Título Profesional de **BIÓLOGO MICROBIÓLOGO** a la Bachiller **VANESSA DEL ROSARIO SANCHEZ GAMBOA**, obtenido mediante sustentación de la Tesis titulada: "EL COLESTEROL LDL Y SU RELACIÓN CON EL RIESGO DE ADQUIRIR ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES EN USUARIOS DEL CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO SAGRADO CORAZÓN, 2021", cuyo Asesor fue el Dr. Cesar Julio Cáceda Quiroz.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

Eav



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL